



*Consejo General de Colegios Oficiales de
Licenciados en Educación Física y en Ciencias
de la Actividad Física y del Deporte*

PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Con la intención de lograr mejores prestaciones a nuestra actividad profesional, en lo referente al Seguro de Responsabilidad Civil, en el Pleno de León, el 19 de noviembre de 2005, se propuso cambiar la Correduría de Seguros JGV, de Madrid, por la de Banasegur, de Lérida, y tras el análisis y valoración de las ventajas e inconvenientes que conllevaba dicho cambio, en la Comisión Permanente del 4 de marzo de 2006, celebrada en Madrid, se acordó encomendar a esta última la gestión de la mencionada póliza.

Por consiguiente, si en nuestra actuación profesional se produce un daño a terceros, por propia culpa o negligencia; o incluso porque se nos atribuye una culpabilidad que en realidad no existe y como consecuencia de esta circunstancia nos vemos implicados en un caso de reclamación, deberemos observar el presente protocolo y actuar conforme a los siguientes pasos:

1. El colegiado/la colegiada comunica el hecho sucedido a su Colegio, mediante una breve descripción del mismo, al tiempo de facilitar los datos personales (nombre y apellidos, domicilio y población, DNI, teléfono, fax, e-mail...) y los de la persona que ha sido objeto del daño.

2. El Colegio trasladará esta información al Consejo General por fax, por e-mail o correo ordinario, quedando a la espera de que se acuse recibo para tener seguridad de que el proceso informativo sigue correctamente su curso.

3. El Consejo General informará del hecho acontecido a BANASEGUR, y una vez realizada la gestión por esta correduría de Seguros ante MAPFRE INDUSTRIAL, procederán a comunicar, la resolución o el resultado de la misma.

**NINGÚN COLEGIADO DEBERÁ DIRIGIRSE PARTICULARMENTE
A LA CORREDURÍA DE SEGUROS *BANASEGUR*,
SALVO EN EL MES DE AGOSTO**

¿QUÉ HACER EN EL MES DE AGOSTO SI TENEMOS UN SINIESTRO?

1º. Comunicarlo por fax o e-mail al Consejo General
consejo@consejo-colef.es
fax: 915010941

2ª. Comunicarlo por fax o e-mail a D. Marc Rosich
mrosich@banasegur.com
fax: 973221478 - 973220986

Madrid, 31 julio de 2008

Albert Aliaga Rodés
SECRETARIO GENERAL

Es importante que todos conozcamos el procedimiento a emplear en el caso de necesitar protección jurídica y ayuda legal y moral.